**Programa de incentivos 2023**

Formato Rubros no financiables



**El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica entre corchetes { }, en caso en el que la postulación se realice por más de una organización, el formato tendrá que escribirse en plural señalando los datos correspondientes de las organizaciones.**



Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto priorizado, no se podrá financiar:

1. Deudas, dividendos o recuperaciones de capital

2. Adquisición de acciones, derechos de sociedades, derechos de empresas, bonos y otros valores

mobiliarios

3. Adquisición de inmuebles y/o terrenos

4. Licencias de software (excepcionalmente, si es requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del

producto o servicio).

5. Muebles y enseres.

6. Estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.

7. Pago de servicios públicos y personal administrativo.

8. Inversiones en otras empresas.

9. Instalaciones llave en mano.

10. Adquisición de los siguientes bienes:

a. Bebidas alcohólicas

b. Tabaco, tabaco en bruto, residuos de tabaco

c. Tabaco manufacturado, ya sea que contenga o no substitutos de tabaco

d. Materiales radioactivos y materiales afines

e. Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas

f. Reactores nucleares y sus partes, elementos de combustibles (cartuchos) sin irradiación para reactores

nucleares

g. Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes;

artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas;

h. Cualquier otro que no tenga relación con el objeto del proyecto.

11.Oro no monetario (excepto minerales y concentrados relacionados con el objeto del proyecto).

12. Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento en divisas, a mediano o largo plazo.

13. Importaciones de bienes suntuarios.

14. Importaciones de armas.

15. Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas.

16. Asesores individuales o firmas jurídicas que presenten conflicto de intereses.

17. Empresas gubernamentales.

18. Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción.

19. Compra de muebles o elementos decorativos.

20. Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo vinculados a la organización.

21. Costos administrativos o de funcionamiento de la organización solicitante

22. Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones

23. Contratación de la misma organización.

24. Compra de equipos, maquinarias o vehículos usados.

25. Todos aquellos rubros que sean diferentes al objeto de la presente convocatoria.

Manifiesto que he leído, he comprendido y estoy de acuerdo con los anteriores numerales,

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre {Nombre del Representante legal}

cc {Número de cédula del representante legal}

